



# Consultas Frecuentes

## Timbre Electrónico en Certificación a Faena



1. ¿Qué es el timbre electrónico?..... 2
2. ¿Cómo se hace la puesta en marcha? ..... 2
3. ¿Cuáles son los cambios de la Certificación a Faena con el timbre electrónico?... 2
4. ¿Quién y dónde se realiza el pago del timbre electrónico?..... 2
5. ¿En qué momento se puede pagar el timbre electrónico? ..... 3
6. ¿Se puede Firmar un Certificado Particular si el timbre no está pago? ..... 3
7. ¿Se puede Firmar el Certificado Oficial si el timbre no está Pago?..... 3
8. ¿En dónde puedo ver si el timbre está pago? ..... 3
9. ¿Cómo sé si se pagó el timbre? ..... 4
10. ¿El certificado Particular se debe imprimir? ..... 4
11. ¿En qué consiste la contingencia del Timbre Electrónico? ..... 5
12. ¿Si tengo dudas sobre el Timbre Electrónico a quién me dirijo? ..... 5
13. ¿Hay materiales que me ayuden a entender cómo funciona el timbre de la certificación?..... 5

# Consultas Frecuentes



Timbre Electrónico en Certificación a Faena



## 1. ¿Qué es el timbre electrónico?

El timbre electrónico es equivalente al timbre profesional que se adhiere a los documentos papel, pero se presenta en una modalidad electrónica. Para trabajar con el timbre electrónico es necesario que la funcionalidad relacionada al pago se encuentre especialmente programada como es el caso de la Certificación Electrónica a Faena.

## 2. ¿Cómo se hace la puesta en marcha?

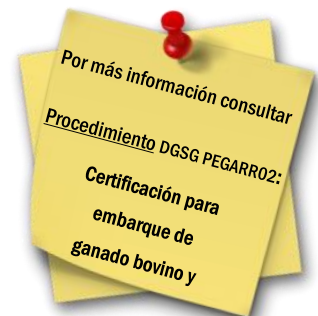
A partir del 10 de Abril del año 2018 las nuevas solicitudes de certificación de Bovinos y Ovinos deben abonar el timbre electrónico. Aquellos casos donde la certificación inicia antes de esa fecha, mantienen la modalidad anterior para abonar el timbre profesional. A partir de esa fecha es esperable que a faena lleguen tropas con certificaciones implicadas en ambas modalidades de pago, hasta que pasados los días sean certificaciones con timbre electrónico exclusivamente.

10 de Abril  
Las nuevas Solicitudes de Certificación  
Timbre Electrónico



## 3. ¿Cuáles son los cambios de la Certificación a Faena con el timbre electrónico?

La Certificación a Faena no tiene grandes cambios. Se incorpora una etapa más que sustituye la acción de adherir el timbre en el Certificado Particular. La nueva opción espera facilitar el pago del timbre, evitando la necesidad de traslados para adquirir el mismo.



## 4. ¿Quién y dónde se realiza el pago del timbre electrónico?

El Veterinario Particular responsable de la Certificación es quien realiza el pago del timbre electrónico. La funcionalidad para pagarlo se encuentra dentro de la Certificación Electrónica disponible en el SNIG. Existen dos modalidades de pago y el Veterinario debe seleccionar la de su preferencia.

**Débito bancario**  
Se descuenta del Banco de preferencia el costo del timbre



# Consultas Frecuentes



Timbre Electrónico en Certificación a Faena



## 5. ¿En qué momento se puede pagar el timbre electrónico?

El timbre electrónico se puede abonar una vez que el Veterinario Particular realiza la solicitud de certificación hasta la firma del Certificado Particular. Se recomienda que el timbre electrónico se abone lo antes posible para evitar retrasos, ya que es un requisito para firmar el Certificado Particular.

## 6. ¿Se puede Firmar un Certificado Particular si el timbre no está pago?

Un Certificado Particular no puede firmarse hasta que el Timbre sea abonado. Es un requisito para realizar la firma que el estado del Timbre sea “Pago” o “Autorización Oficial”. De esta forma es fundamental que se abone el timbre electrónico para continuar con el proceso sin inconvenientes.

**Pagar el Timbre es un requisito para firmar el Certificado Particular**

## 7. ¿Se puede Firmar el Certificado Oficial si el timbre no está Pago?

No hay inconvenientes para firmar el Certificado Oficial si el timbre se encuentra impago. El Sistema controla que el timbre se encuentra pago en el momento de la Firma del Certificado Particular impidiendo seguir adelante en ese momento. Es decir, que un Veterinario Oficial puede firmar el Certificado sin necesidad de que el timbre electrónico esté abonado.

## 8. ¿En dónde puedo ver si el timbre está pago?

Para saber si el timbre está pago se puede visualizar el estado del mismo en la grilla del “Trabajar con Certificación” que se encuentra en el SNIG. El estado del timbre se ubica en las últimas columnas del menú.

También el estado del timbre se muestra en las constancias de las Guías Electrónicas de Animales Certificados. Es importante conocer que si la Guía Electrónica se emite es porque el Timbre está pago o presenta un timbre con autorización Oficial (ver Estados).

### Ver estado del timbre

- Grilla del “Trabajar con Certificaciones” del SNIG
- Guía Electrónica de Animales Certificados



Por más información  
Consultar Instructivos SNIG:

1060  
Certificación a Faena VO  
1059  
Certificación a Faena VP

# Consultas Frecuentes



Timbre Electrónico en Certificación a Faena



## 9. ¿Cómo sé si se pagó el timbre?

Se deben conocer los diferentes **Estados** que presenta el Timbre, ya que estos indican en que momento del pago se encuentra:

“Sin Timbre” ocurre a partir de que se crea una solicitud de Certificación a Faena, es decir que aún no se ha iniciado el procedimiento para ejecutar el pago del timbre.

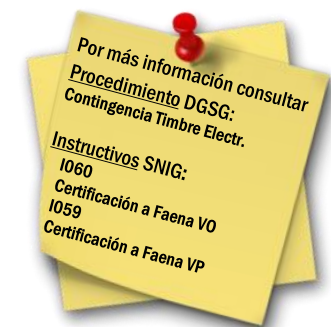
“Pago” es cuando se ha abonado timbre electrónico de manera satisfactoria quedando acreditado el pago del mismo.

“Pendiente” ocurre cuando se ha iniciado el pago del timbre y puede darse en dos situaciones.

- El pago fue realizado por Débito Bancario o Red de Cobranza pero aún no se ha actualizado el pago en el Sistema.
- El pago fue iniciado en el sistema pero el usuario no finaliza el proceso.

“Autorización Oficial” es cuando en caso de aplicar la contingencia del timbre electrónico, un Funcionario Oficial de la División de Sanidad Animal autoriza dicho timbre que no se puede abonar por los métodos convencionales.

### Estados del timbre electrónico



## 10. ¿El certificado Particular se debe imprimir?

Uno de los objetivos de la modalidad electrónica es evitar la impresión de papeles. En la primera etapa de la Certificación el timbre electrónico no se encontraba disponible, por lo que era un requisito imprimir el Certificado Particular para adherirle el timbre profesional para ser presentado en la recepción de los animales en la Planta de Faena. Conceptualmente con las adecuaciones del Timbre Electrónico, un Certificado Particular no se puede emitir si el timbre electrónico no está “Pago” o con “Autorización Oficial”. Por ende, la Guía Electrónica tampoco se emitirá si no hay Certificado Particular. Deduciéndose de esta manera que, la existencia de la Guía electrónica que contiene la información de los animales certificados y el estado del timbre electrónico es suficiente para cumplir con los requisitos documentales correspondientes.

Certificado Particular no debe imprimirse ya que el timbre no se adhiere más a este documento.

La Guía Electrónica es la que debe presentarse ya que contiene la información del Certificado Particular y el timbre



# Consultas Frecuentes



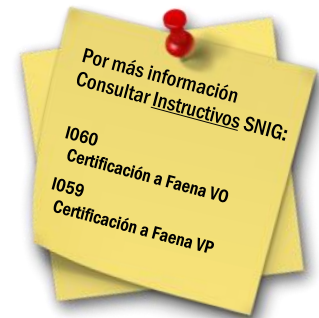
Timbre Electrónico en Certificación a Faena



## 11. ¿En qué consiste la contingencia del Timbre Electrónico?

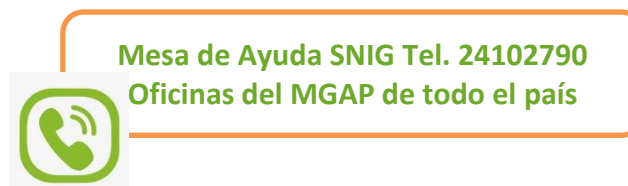
La contingencia del timbre electrónico se activa cuando la autoridad competente lo comunica oficialmente. La situación donde el timbre electrónico tenga problemas será excepcional y no refiere a una dificultad puntual de la página. Se establece cuando hay una falla durante horas, situación poco común.

La contingencia permite que el veterinario Particular realice una serie de acciones que en comunicación con el Veterinario Oficial de Sanidad, éste pueda autorizar a seguir adelante con el Certificado Particular en caso de no poderse pagar el timbre por la modalidad adecuada.



## 12. ¿Si tengo dudas sobre el Timbre Electrónico a quién me dirijo?

Ante dudas de funcionamiento del Timbre Electrónico puede comunicarse con la Mesa de Ayuda del SNIG a través del teléfono: 24102790 o con la oficina del MGAP más cercana para que el Veterinario Oficial pueda asesorarlo.



## 13. ¿Hay materiales que me ayuden a entender cómo funciona el timbre de la certificación?

Se han confeccionado diferentes materiales que pueden ayudar a comprender como funciona el Timbre Electrónico. Los materiales consisten en Consultas Frecuentes, Videos Tutoriales, Instructivos y Procedimientos que se encuentran disponibles en SNIG luego de ingresar con su usuario y contraseña o puede solicitarlos a través de la Mesa de Ayuda del SNIG.

